

RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº H02/25

Denominación: Homologación de proveedores para el servicio de atención de visitantes, atenciones protocolarias (servicio de azafatas/os), personal de apoyo institucional y oficiales de enlace para eventos organizados directamente por CONTURSA, a requerimiento de la misma, así como la inclusión dentro del catálogo de servicios para eventos que celebren terceros en la actividad de CONTURSA, ya sea en Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla o fuera de dicho recinto.

Importe licitación (IVA Excluido): 3.000.000,00 €.

Por tanto, se trata de un importe estimado, pudiendo resultar un importe superior o inferior una vez finalizado el plazo de la homologación

Importe licitación (IVA Incluido): 3.630.000,00 €

Valor estimado: (Importe de licitación más el importe correspondiente al incremento del 10% por desviación, IVA excluido): 3.300.000,00 €.

Plazo de ejecución del Contrato: 4 años

Ángela María Moreno Ramón, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, así como la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar los trámites para la licitación correspondiente a la Homologación de proveedores para

el servicio de atención de visitantes, atenciones protocolarias (servicio de azafatas/os), personal de apoyo institucional y oficiales de enlace para eventos organizados directamente por CONTURSA, a requerimiento de la misma, así como la inclusión dentro del catálogo de servicios para eventos que celebren terceros en la actividad de CONTURSA, ya sea en Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla o fuera de dicho recinto, tramitado mediante procedimiento de homologación de proveedores previsto en el artículo 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, al considerar que resulta el sistema más idóneo para ello por los motivos expuestos en el primer apartado de las Bases, considerando que con ello se da pleno cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, así como las Bases de la Homologación que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el Procedimiento de Homologación de proveedores para el servicio de atención de visitantes, atenciones protocolarias (servicio de azafatas/os), personal de apoyo institucional y oficiales de enlace para eventos organizados directamente por CONTURSA, a requerimiento de la misma, así como la inclusión dentro del catálogo de servicios para eventos que celebren terceros en la actividad de CONTURSA, ya sea en Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla o fuera de dicho recinto, con el límite presupuestario estimado de 3.000.000,00 €, para el plazo de vigencia de la homologación de 4 años, con número de Expediente H02/25.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases, así como autorización del gasto que se derive de la tramitación del mismo y de las peticiones que se realicen a los proveedores que resulten homologados.

TERCERO.- Las citadas Bases deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en www.fibes.es, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación sus consideraciones sobre las empresas que deben homologarse o no, debiendo resolverse por parte de este órgano de Contratación.

Firmado por ANGELA
MARIA MORENO RAMON
- DNI ***3323** el
día 27/03/2025 con
un certificado
emitido por AC
Firmaprofesional -

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN